

Trabajo preparado para su presentación en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política Alacip, “Nueva configuración del Poder y desafíos actuales de la democracia en América Latina” organizado conjuntamente por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, la Asociación Mexicana de Ciencia Política y el Tecnológico de Monterrey, 31 de julio,1,2,3 de agosto de 2019

PONENCIA

ANÁLISIS DE LA POLITICA DE MIGRACIÓN EN COAHUILA, CASO DE ESTUDIO TORREÓN (2012-2018).

INVESTIGADORES

DRA. ADRIANA DEL CARMEN ENRIQUEZ ROBLEDO

MC.ROBERTO LÓPEZ FRANCO

WENDY ELIZABETH RUIZ LÓPEZ 01128324

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA

EJE TEMATICO

MIGRACIONES, DESPLAZAMIENTOS REGIONALES

NACIONALES E INTERNACIONALES

MIGRACIÓN Y POLITICAS PÚBLICAS EN COAHUILA (2012-2018), ESTUDIO DE CASO TORREÓN.

RESUMEN

Actualmente la migración internacional es uno de los problemas más complejos que deben enfrentar la mayoría de los países del mundo, tanto los países expulsores como los receptores, esta es una problemática sumamente compleja, ya que inciden en ella tanto factores económicos, como sociales, políticos y culturales.

En relación a lo anterior, puede decirse que México es un país con una alta relación con el fenómeno migratorio, ya que es considerado como un país tanto de emigración, como de inmigración y de tránsito migratorio, es este último punto el objeto de análisis de esta investigación, principalmente en lo referente al trato y respeto de los derechos humanos de los migrantes en tránsito por el estado de Coahuila, y tomando como estudio de caso el municipio de Torreón.

En este trabajo se investigaran y analizaran los programas gubernamentales enfocados a la migración, así como los recursos estatales y municipales destinados a este fenómeno social.

El estado de Coahuila se encuentra ubicado al norte de la república Mexicana, compartiendo con los Estado Unidos de Norteamérica una frontera de 512 kms. Cuenta con 38 municipios, de los cuales 7 son fronterizos por lo cual se convierte en paso para migrantes tanto nacionales, como puede verse en la imagen 1, como centroamericanos. Sin embargo para el gobierno estatal, tan fenómeno parece no existir, ya que no hay ningún programa estatal enfocado a la migración, así mismo al revisar la cuenta pública de los últimos seis años, se encontró que no ha existido ni existe ninguna partida asignada a este concepto.

La investigación se realizó a través del enfoque estructuralista, utilizando la técnica de investigación documental y la metodología de la Historia Oral a través de entrevistas a personajes claves.

Palabras clave: Migración, políticas públicas, derechos humanos

MIGRACIÓN Y POLITICAS PÚBLICAS EN COAHUILA (2012-2018), ESTUDIO DE CASO TORREÓN.

Actualmente la migración internacional se ha convertido uno de los problemas más complejos que deben enfrentar la mayoría de los países del mundo, tanto los países expulsores como los receptores, esta es una problemática multifactorial ya que inciden en ella tanto factores económicos, como sociales, políticos, culturales y de seguridad pública, y que en la mayoría de los países representa un desafío para lograr diseñar e implementar políticas públicas que tomen en cuenta el respeto a los derechos humanos de los migrantes.

En México la migración es un problema que se maneja a nivel federal tanto en el aspecto legal, económico y en las políticas públicas diseñadas para su tratamiento, en el ámbito estatal y municipal es mínima la mención que se hace de ella.

En relación a lo anterior, puede decirse que México es un país con una alta relación con el fenómeno migratorio, ya que es considerado como un país tanto de emigración, como de tránsito migratorio, es este último punto el objeto de análisis de esta investigación, principalmente en lo referente al trato y respeto de los derechos humanos de los migrantes en tránsito por el estado de Coahuila, tomando como estudio de caso el municipio de Torreón, ya que es común encontrar en los principales cruces de la ciudad migrantes principalmente centroamericanos pidiendo ayuda para sobrevivir y poder llegar hasta las ciudades fronterizas y así lograr pasar a los Estados Unidos de América. Al platicar con algunos de ellos han comentado que al llegar a la ciudad de Torreón ya han pasado un largo tiempo viajando, llegan sin dinero, en muchos casos con ropa en mal estado, con los tenis o zapatos ya rotos, además de haber sufrido malos tratos de algunas autoridades en el camino.

En este trabajo se analizarán la situación de los migrantes en su paso por Torreón, las políticas públicas municipales y estatales así como los recursos financieros de ambos ámbitos de gobierno y municipales destinados a este fenómeno social.

EL estado de Coahuila se encuentra ubicado al norte de la república Mexicana, compartiendo con los Estado Unidos de Norteamérica una frontera de 512 kms, teniendo 7 municipios fronterizos, como puede verse en la imagen 1, por lo cual se convierte en paso para migrantes tanto nacionales, como centroamericanos. Sin embargo para el gobierno estatal, tan fenómeno parece no existir, ya que no hay ningún programa estatal enfocado a la migración, así mismo al revisar la cuenta pública de los últimos doce años, se encontró que no ha existido ni existe ninguna partida asignada a este concepto.

Imagen 1. Ciudades fronterizas de Coahuila



Fuente: Wikipedia

La investigación se realizó a través del enfoque estructuralista, utilizando la técnica de investigación documental y la metodología de la Historia Oral a través de entrevistas a personajes clave

La importancia de realizar esta investigación se enmarca dentro de la visión de nuestra Universidad de contribuir con responsabilidad social, a la resolución de los grandes desafíos a los que se enfrenta la sociedad actual, mediante el análisis, y estudios de las variables que inciden en la problemática a estudiar.

El problema de la migración en México se ha convertido en uno de los principales desafíos que debe enfrentar el gobierno, ya no tanto por los mexicanos que deciden emigrar hacia los Estados Unidos, sino por las emigrantes principalmente de Centro América; Guatemala, Salvador y Honduras y algunas veces de Haití y África, que ante las condiciones de pobreza, y violencia a las que se enfrentan en sus países deciden emigrar a los Estados Unidos, en busca del sueño americano, y para los cuales atravesar

México es indispensable enfrentando en su largo camino obstáculos naturales, como ríos y desiertos, hambre, abusos a sus derechos humanos por parte de autoridades, así como de bandas de delincuentes que los extorsionan, secuestran y los matan.

La ubicación geográfica de México, lo coloca en una posición estratégica para el paso de toda clase de flujo ya sea migratorio o comercial, limita en su frontera norte con los Estados Unidos de América, al Sur con Guatemala y Belice, al este con el Golfo de México y el mar Caribe, al oeste con el océano Pacífico, siendo la frontera norte el mayor corredor de flujo migratorio en el mundo. De acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2017, CIDH) México se ha convertido en la antesala forzosa de miles de migrantes tanto regulares como irregulares, solicitantes de asilo, refugiados y víctimas de trata de personas que tienen por objetivo llegar a los E.U.A. Por otro lado la CNDH señala que gran vulnerabilidad de los migrantes que transitan en forma irregular por México, ya que viajan en medios de transporte de alto riesgo, transitan por rutas de extravió, lugar solitarios y desconocidos, duermen en sitios abiertos, evitan el contacto con la policía o cualquier autoridad, no conocen sus derechos o prefieren no ejercerlos prefiriendo no ser visibles, se encuentran lejos de sus lugares de origen, desconociendo las leyes del país.

Esta problemática se presenta en las entidades del país, con distinta intensidad, siendo más común en los Estados que se encuentran en las diferentes rutas que siguen los migrantes, y aunque a nivel federal si existe un Instituto Nacional de Migración, que tiene como función atender todo lo relacionado a esta problemática, en el caso del estado de Coahuila que se encuentra en la ruta de los migrantes hacia los E.U.A no existen políticas públicas destinadas a la atención de este problema, quedando generalmente en manos de asociaciones religiosas y civiles proporcionarles algún apoyo durante su tránsito por la Entidad.

Es importante que los estados por donde pasan los migrantes tengan políticas públicas que protejan los derechos humanos de dichas personas, que

establezcan albergues para apoyarlos o en su caso se apoye a las asociaciones que se encargan de protegerlos.

Respecto a lo anterior, la Ciudad de Torreón, Coahuila se encuentra en una de las rutas que suelen utilizar los migrantes, es común ver en los cruceros personas extranjeras pidiendo dinero para poder comer, y a veces pasan por las casas pidiendo comida, si no se tiene un par de tenis, por que al momento que llegan a Torreón ya tienen mucho tiempo caminando, y sus zapatos ya están rotos, y en tiempo de invierno muchas veces no traen ropa abrigadora para hacer frente al clima frio de esta temporada.

MIGRACIÓN.

La migración es un fenómeno tan antiguo como la existencia del hombre en la tierra, desde los primeros hombres nómadas que se movían siguiendo a sus presas de caza, hasta la población actual que emigra de un país a otro, de continente a otro, los hombres siempre se han movido buscando los medios para su supervivencia, la migración es un fenómeno que forma parte de la realidad político social del mundo (Palma Martínez & Jiménez, 2009).

Para Everetts (1975, citado por Palma Martínez et al, 2009) la migración implica el traslado de las personas de un lugar a otro, atravesando divisiones políticas, tanto de carácter municipal, estatal, nacional o internacional, con el objetivo de vivir ahí, lo cual puede ser temporal o definitivamente. La migración se compone de dos elementos esenciales la emigración y la inmigración, el primer concepto se refiere a la salida de la población de su lugar de origen para establecerse en un nuevo lugar de destino, mientras que la inmigración se refiere a la entrada de población a un lugar, tanto del mismo país como de otro país.

Por otro lado la migración también puede clasificarse en forzada y voluntaria; la forzada son aquellos movimientos de población involuntarios, ya sea temporales o definitivos debidos a la amenaza de problemas políticos, de

violencia, mientras la migración voluntaria se debe a la libre decisión de las personas (Elizaga C. Juan, 1975), estos tipos de migraciones se pueden subdividir en:

- Migración de retorno o repatriación.
- Migración estacional o temporal
- Migración definitiva
- Migración interna
- Migración internacional
- Migración legal
- Migración indocumentada.

De acuerdo a Palma et al (2008) para explicar teóricamente el fenómeno de la migración internacional, se debe partir de entender las causas estructurales de la migración en los países en desarrollo, en segundo lugar investigar las características de las causas estructurales que motivan a las personas a querer migrar a los países en desarrollo, en tercer lugar tener en cuenta las motivaciones, objetivos y aspiraciones de quienes son atraídos por estas características, en cuarto lugar es tomar en cuenta las estructuras sociales, económicas y culturales que emergen para mantener un vínculo entre el lugar de origen y destino de los migrantes.

La migración es un fenómeno sumamente complejo en el que interactúan factores demográficos, económicos, políticos, sociales y culturales, para la mayoría de los países en desarrollo es un fenómeno asociado a causas estructurales, generalmente debido a la incapacidad de sus gobiernos para mantener un nivel de economía que permita a su población obtener un trabajo digno, y alejarlos de la violencia que muchas veces va unida a la marginación de una gran parte de la población.

De acuerdo a la Organización Internacional para el Migrante de Naciones Unidas (2017), un migrante es cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: su situación jurídica, el

carácter voluntario o involuntario del desplazamiento, las causas del desplazamiento, o la duración de su estancia.

Marco Legal de la migración en México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En México las leyes que regulan la migración son de carácter federal, y regulan la actuación de las autoridades en materia de migración, así como entrada, salida y permanencia de los extranjeros y nacionales, de acuerdo a Pardini (2008), en el artículo primero constitucional se establece que todo individuo gozará de las garantías establecidas en la Constitución, sin que estas puedan restringirse o suspenderse, mientras que en el artículo 11 se establece el derecho de libre tránsito sin embargo subordina el libre tránsito de los extranjeros a los ordenamientos sobre salud y migración, por otro lado en el artículo 32 se establece la preferencia de los nacionales sobre los extranjeros cuando hay igualdad de condiciones si se trata de empleos y cargos. Por otro lado el artículo 33 permite al gobierno expulsar a los extranjeros sin juicio previo cuando juzgue inconveniente su presencia en el país.

Ley General de Población.

En esta ley en el artículo 10 se establece la facultad exclusiva de la Secretaría de Gobernación de regular todo lo concerniente al tránsito de personas por el país; fijar los lugares destinados al tránsito de personas y regular el mismo por puertos marinos, aéreos y fronteras, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes, Salud, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y en su caso la Marina

Ley de Migración

Esta ley fue publicada por primera vez el 25 de mayo de 2011, y tomando la mayoría de las funciones en materia de migración, que estaban en la Ley General de Población. Esta ley en Título Quinto regula todo lo referente a la

protección de los migrantes que transitan por el país, en el título Sexto se habla sobre el procedimiento administrativo migratorio, en el capítulo un se habla de las disposiciones comunes en materia de regulación y verificación migratoria, en el capítulo dos del control migratorio, en el tres de la verificación migratoria, el cuatro de la revisión migratoria, el cinco de la presentación de extranjeros, el seis de los derechos de los alojados en las estaciones migratorias, el séptimo del procedimiento en la atención de personas en situación de vulnerabilidad, el octavo del retorno asistido y la deportación de extranjeros que se encuentren irregularmente en territorio nacional, el nueve del procedimiento administrativo migratorio en materia de regulación migratoria,

Migración actual en México.

La problemática migratoria a la que se está enfrentando México se encuentra muy relacionada con la situación de América Latina y el Caribe, que desde la década de los setentas sufrió grandes cambios en su situación migratoria, pues paso de haber sido receptora de migrantes de ultramar, a ser una de las regiones con más altos índices de expulsión de migrantes que tienen por destino principalmente a los Estados Unidos de América (E.U.A.). en relación a lo anterior menciona la CEPAL (2006) que las grandes diferencias en el nivel de desarrollo afectan en gran medida la economía de la región, unido esto a la precarización del empleo, las tensiones sociales que tienden a profundizarse provocan una sensación de vulnerabilidad social, en la cual la migración transnacional se vuelve la única alternativa. México se encuentra en el camino de los migrantes centroamericanos hacia los E.UA. Ya que comparte con este una frontera de 3,185 kms, puede decirse que esta frontera no sólo divide dos países, sino que es la línea divisoria entre el primer mundo y los países en desarrollo.

Así mismo señala la CEPAL (2006), que el aumento en las restricciones migratorias para el ingreso y permanencia de migrantes establecidas por los E.UA. y la Unión Europea ha tenido como consecuencia el aumento de la emigración por rutas irregulares, que ponen en peligro la seguridad de los

migrantes, por lo que la defensa de los derechos humanos se ha vuelto una gran preocupación.

De acuerdo a López Recinos (2013) la migración actual en México se ha visto afectada por el recrudecimiento de la situación de violencia que se da en las rutas de tránsito y cruce fronterizo, que no sólo afecta a los migrantes extranjeros sino también a los nacionales que buscan cruzar a los E.U.A. o que han sido repatriados, señala también que debido a las políticas migratorias cada vez más restrictivas y de seguridad “el corredor migratorio Centroamérica-México- Estados Unidos es uno de los más inseguros, violentos y anárquicos del mundo” (López Recinos, 2013:66).

Señala también que a partir del año 2000 se comenzó a dar un cambio en la ruta de los migrantes, comenzando a usar más la trayectoria del noreste de México, la cual incluye a Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas ya que para quienes vienen del sur representa un distancia más corta y menos peligrosa que la ruta hacia Tijuana o el peligroso desierto.

Además las leyes y políticas migratorias restrictivas que se han implementado en los últimos años han provocado que los migrantes indocumentados tengan que buscar nuevas rutas más peligrosas ante el incremento de los niveles de inseguridad y delincuencia para cruzar la frontera.

Otro de los factores que han incidido en la política migratoria mexicana principalmente en lo relacionado con los migrantes en tránsito ha sido el Programa Frontera Sur que se implementó en México a partir de julio de 2014, por presiones de E.U.A. ante el aumento de migrantes centroamericanos a sus fronteras, principalmente de menores no acompañados, este programa se enfoca principalmente a la detención y deportación de los migrantes. Aunque en los propósitos del programa se menciona que va a garantizar el estricto respeto a los derechos humanos de los migrantes, en la práctica ha sido todo lo contrario, ya que debido a los constantes operativos para detener a los migrantes y la extensión de la vigilancia más allá de la frontera sur ha expuesto a que los migrantes busque rutas menos vigiladas pero más peligrosas y los ha expuesto a los abusos y extorsiones por parte de las

autoridades del Instituto Mexicano de Migración. Con este programa lo que se ha hecho es criminalizar a los migrantes.

La CIDH (2013) señala el grave problema de violencia y discriminación que sufren los migrantes en situación irregular en su tránsito por México, menciona que en relación a la primera visita de relatoría en a nuestro país en 2002, los robos, extorsiones, secuestros, agresiones físicas, psicológicas, abusos sexuales, asesinatos y desapariciones no han disminuido sino por el contrario aumentaron en forma alarmante, señalando la expansión de las redes de tráfico de migrantes que operan en la zona, las cuales se extienden por los países de origen y tránsito de los migrantes hasta los países de destino, también menciona que lo que agrava la situación actual de los migrantes es el involucramiento por parte del crimen organizado especialmente del narcotráfico en el secuestro de migrantes, la trata de personas, el tráfico de migrantes, así como otros delitos y violaciones a los derechos humanos, todo lo anterior complica profundamente la situación de las personas que transitan irregularmente por nuestro país, exponiéndolas a graves peligros.

La Migración en tránsito

De acuerdo a Giorguli (2018) es en los migrantes en tránsito donde puede verse más claramente la problemática del sistema migratorio mexicano, ya que señala que el marco regulatorio ya no corresponde a la realidad, puesto que desde hace más de dos décadas México se ha convertido en un país de tránsito principalmente para los países que conforman el llamado Triángulo Norte de Centroamérica (Honduras, El Salvador y Guatemala), que debido fundamentalmente a problemas de pobreza, violencia y políticos se han convertido en grandes expulsores de migrantes que buscan llegar a los E.U.A.

Para Giorguli (2018) este constante tránsito de personas evidencia la incapacidad de México para regular la frontera sur, la cual se extiende por 1,138 kms, de los cuales 962 limitan con Guatemala, 176 con Belice, esta frontera colinda con cuatro estados mexicanos; Chiapas, Campeche, Tabasco y Quintana Roo (Fábregas Puig & Román García, 1988), esta falta de control en la frontera sur se relaciona con una gran crisis humanitaria, debido principalmente a los accidentes durante el trayecto, la vulnerabilidad de los

migrantes ante el crimen organizado vinculado a la trata de personas, la inseguridad en el tránsito, además del abuso y violación de los derechos humanos por parte de las mismas autoridades

Por otro lado señala Rodríguez Chávez (2018) que a partir de 2013 el volumen de migrantes centroamericanos aumento en forma considerable, cambiando también su composición, por primera vez se dio una gran migración de menores de edad tanto acompañados como no acompañados, en su mayoría adolescentes, y una gran cantidad de mujeres, además también ha aumentado el número de salvadoreños y hondureños, sin embargo al ser un flujo clandestino es muy difícil tener datos concretos. Sin embargo los centroamericanos no son los únicos que transitan en forma ilegal por México para llegar a los E.U.A. También hay migrantes de Asia Meridional, China, el Cuerno de África, del Centro de África, Cuba y Haití.

Señala Rodríguez (2018), que existen varios problemas para saber el número exacto de migrantes que transitan por México, en primer lugar esta el hecho de que por lo general los migrantes sólo permanecen en México menos de un mes, y sólo los que son retenidos por las autoridades quedan registrados. En segundo lugar que el número de migrantes retenidos por las autoridades puede variar en función de variables como; el cambio en las políticas y métodos de control y retención de migrantes, por la corrupción de los integrantes de algunas de las agencias encargadas de los controles, y por el aumento o disminución de los recursos humanos, financieros y tecnológicos asignados a esta problemática. Y en tercer lugar a que algunos migrantes logran pasar por el territorio mexicano y llegar a los E.U.A. sin ser retenidos.

En los últimos 20 años se pueden definir tres etapas en el volumen del flujo de centroamericanos que transitan por México. En la primera etapa que va de 1995 al año 2005 se da un periodo de aumento, del año 2006 al 2011 se da un periodo de disminución continua, en la tercera etapa que abarca a partir de 2012 hasta la fecha se ha dado un considerable re incremento, principalmente de migrantes menores de edad, puede decirse que desde 2005 la política gubernamental de control de flujos migratorios, que se reflejo en controles más restrictivos y discriminatorios, tuvo como consecuencia el reforzamiento de las

condiciones de vulnerabilidad cultural y estructural de los migrantes en tránsito por México, además de haberlos forzado a buscar rutas cada vez más peligrosas, además no se han establecidos sanciones efectivas para quienes violan sus derechos humanos.

Políticas Públicas Migratorias en Coahuila.

La problemática de la migración tiene una alta incidencia en el estado de Coahuila, ya que en él se presenta tanto la expulsión de migrantes, como el fenómeno de los migrantes en tránsito hacia los E.U.A o deportados del mismo.

Por un lado, aunque la migración de los habitantes de la entidad hacia los E.U.A. se considera baja en relación a la de otros estados, no deja de ser considerable, ya que de acuerdo al Instituto de los Mexicanos en el Exterior (2016) por las matriculas consulares que se expidieron durante 2016, se sabe que 814 mil nuevos connacionales estuvieron en E.U.A., de los cuales el 1.6% son originarios de esta entidad, esto equivale a 13 mil 393 personas, esta cifra coloca al estado entre las 20 entidades mexicanas que más migrantes expulsa, los principales municipios que expulsan mas población son: Torreón de donde sale el 23.%, Monclova con el 14.3 %, Piedras Negras con el 10.5%, Múzquiz con el 7.7 %, San Juan de Sabinas con el 7.4%, estas cifras corresponden solo a los que tramitan las matriculas consulares de alta seguridad, que no son la mayoría por lo que las cifras pueden ser mucho mayores.

Por otro lado, de acuerdo a datos de Banxico (2019), la entidad recibió durante 2018, 585 millones de dólares como remesas, que representan el 1.7% del total que se recibió en México durante ese año.

En cuanto a los migrantes en tránsito, de acuerdo al Instituto Nacional de Migración desde inicios de este siglo la frontera de Ciudad Acuña- Del Río se convirtió en una de las más usadas por los migrantes, pues se cree que por este lugar es más fácil cruzar a los E.U.A. sin importarles tener que enfrentar el desierto o al rio Bravo. Así mismo por sus ciudades fronterizas Ciudad Acuña, frontera con Del Rio, y Piedras Negras frontera con Eagle Pass son deportados migrantes nacionales.

Ante esta problemática de la cual la entidad forma parte, se decidió investigar qué política pública existe en el Estado orientadas a este problema, entendiendo de acuerdo a Franco (2012) que una política pública son acciones que permiten mejorar la actividad gubernamental para satisfacer el interés público, que surgen de diagnósticos y análisis de factibilidad para la solución efectiva de problemas públicos específicos, en este caso sería entender que acciones está tomando el gobierno estatal para coadyuvar a la solución de esta problemática.

Para iniciar se optó por revisar la cuenta pública de los últimos seis años, donde se encontró que durante este periodo no existió ninguna partida dentro del presupuesto estatal destinada a este rubro, en el reglón de los ingresos del estado, se encontró que existe en el rubro Recursos Reasignados por Convenio un partida llamada Fondo de Apoyo a Migrantes, al analizar el convenio se encontró que los municipios que entran en el fondo son: Acuña, Piedras Negras, Escobedo, Progreso y Juárez, quedando fuera los demás municipios aunque si tienen presencia de migrantes en ellos, como sería Torreón y Saltillo. Ante este panorama puede decirse que al no haber recursos asignados a este rubro, tampoco existe una institución que se encargue del diseño, implementación y seguimiento de las políticas, ni medidas programáticas y acciones a realizar, mucho menos una normatividad que le de sustento a legal a su actuación, Este problema se deja totalmente al ámbito federal en cuanto a su financiamiento.

En la búsqueda de información sobre este problema en la ciudad de Torreón, se revisó la prensa local, los 2 periódicos de mayor circulación en los dos últimos años, destacando que es mínima la información sobre migración que aparece en ellos, sólo hacen mención de algunos de los rescates de migrantes cuanto realmente son detenciones.

En relación a la migración, la bancada del partido Unidad Democrática en el Congreso Estatal de Coahuila, presentó el 04 de marzo de 2019, una iniciativa para crear la Ley de Atención y Protección a Migrantes y Movilidad Humana en el Estado, ya que argumentaron que durante 2017, ingresaron 354 mil migrantes a la entidad en su paso a los E.U.A. ante esta problemática

sostienen que es necesario reconocer el derecho a la movilidad tanto de los migrantes nacionales como internacionales, en esta propuesta también se establece que ninguna persona debe ser objeto de discriminación o exclusión por su condición migratoria, así como la necesidad de establecer por parte de la administración pública estatal programas y servicios con el objeto de promover y garantizar el acceso y ejercicio de los derechos humanos, esta propuesta aun se encuentra en el Congreso del Estado para su discusión.

Migración en Torreón

Asimismo Torreón que se encuentra al sur del Estado se ha vuelto muy atractiva para los migrantes indocumentados para trasladarse en autobús hasta ciudad Acuña, para pasar la frontera hacia territorio estadounidense, También se encuentra en la ruta que pasa por Guadalajara y que tiene por objetivo Ciudad Juárez. (imagen 2)

En los últimos años se ha vuelto común encontrar en los principales cruceros de la ciudad a personas pidiendo dinero para comer o para continuar su viaje, son personas en su mayoría de aspecto cansado, sucios con su mochila en la espalda, también es común verlos en las colonias cercanas a las vías del tren; la colonia Nueva Aurora, Primero de Mayo, Antigua Aceitera, la Comprensora, la Vicente Guerrero y las Julietas. Se platico en informalmente con dos migrantes en un crucero, ellos acaban de llegar a la ciudad y desconocían los lugares donde podían apoyarlos, venían de Honduras, tenían más de 25 días de haber salido de su lugar de origen, dijeron haber sufrido abusos de la autoridad en el momento de su entrada al país, en Chiapas, y no sabían si tenían algún derecho que los protegiera en su estancia en el país.

Ante esta problemática se encontró que solo existen tres lugares que apoyan a los migrantes en su paso por la ciudad, uno es el Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi, el cual entre sus líneas de trabajo tiene el apoyo a migrantes, principalmente en la orientación para la defensa de sus derechos humanos, y apoyando al Centro de albergue de día para migrantes.

El Centro de Día para Migrantes “Un paso a la Esperanza Jesús Torres Chaires”, fue fundado en el año 2011, con el apoyo de la Universidad Iberoamericana y la Compañía de Jesús, ante una gran cantidad de migrantes que llegaban a la iglesia de San Judas Tadeo a solicitar ayuda para poder continuar su viaje, el inicialmente solo contaba con una cocina, un comedor y un baño para que los migrantes pudieran comer y bañarse, posteriormente se le agregaron unas habitaciones para hombres y una para mujeres para que pudieran descansar, el centro abre de 9 de la mañana a cuatro de la tarde.

Se entrevistó al administrador del Centro de Día, quien nos comentó que no se recibe ningún apoyo gubernamental, sólo de particulares, asociaciones civiles y empresas, forman parte de la Iglesia de San Judas Tadeo, mantienen contacto con la Red Todos y Todas, se coordinan con Cáritas para proporcionar atención médica a algún migrante que la necesite, menciona que ha disminuido el número de migrantes debido al endurecimiento de la política migratoria tanto de E.U.A. como de México.

Se entrevistó a dos migrantes en este sitio, ya que los demás no aceptaron la entrevista pues tenían miedo, ya que la noche anterior se había realizado una redada cerca de las vías del tren, y se habían llevado una perrera (así llaman ellos a un camión del Instituto Nacional de Migración) llena de migrantes, tanto mujeres como niños, la redada fue realizada por 5 camionetas de la Marina, una patrulla municipal.

Los dos migrantes eran de Honduras, y el principal motivo de emigrar de su país fue por la violencia, principalmente por las Maras, que los extorsionan, a uno de ellos por no pagar la extorsión le quemaron su casa, comenta que él tenía un buen trabajo, y que estaba bien en su país, pero las pandillas comenzaron a extorsionarlo, y llegó el momento en que ya no pudo pagar, fue cuando le quemaron su casa, y se vio obligado a emigrar para buscar un mejor destino para su familia, su objetivo es llegar a Austin, Texas donde tiene familia, que le ayudara a encontrar un trabajo, ante la redada está pensando en regresar a su país, ya tienen casi un mes de haber salido de su lugar de origen, el otro migrante dijo haber sido asaltado en Veracruz, donde le quitaron todas sus pertenencias, dijeron que en general el trato que han recibido es

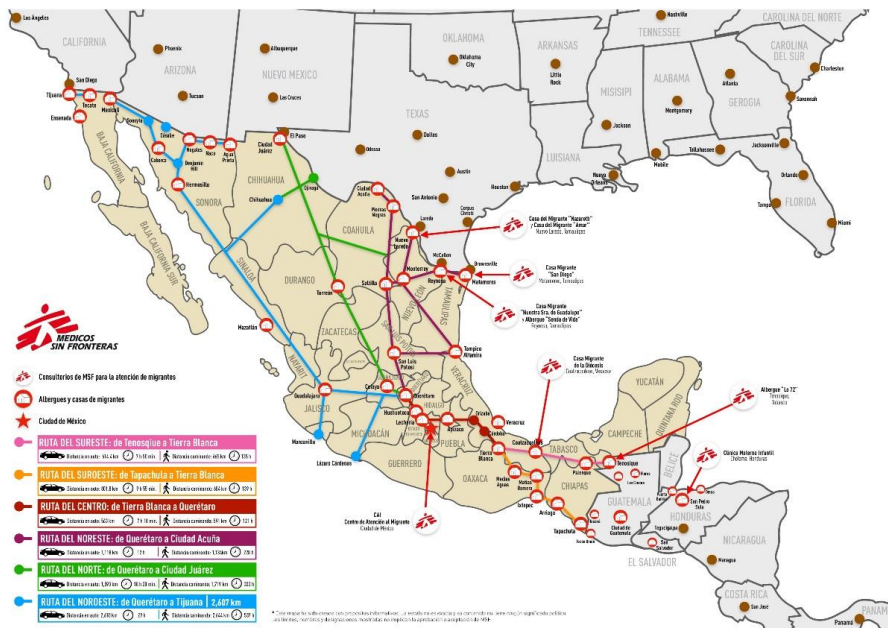
bueno porque se han movido a través de las diferentes casas de apoyo al migrante que existen en el país.

El otro lugar donde los migrantes reciben ayuda es la Posada del peregrino, que depende totalmente de Cáritas Diocesana de Torreón, y funciona desde diciembre de 1998, se entrevistó a la encargada, quien nos comentó que este lugar fue fundado hace 20 años, ante la necesidad de un lugar que pudiera apoyar a las personas que están de paso en la ciudad, apoyan a personas que tienen enfermos en las clínicas del Instituto Mexicano de Seguro Social de la localidad y no tienen donde quedarse, así como a los migrantes que generalmente son canalizados por el Centro de Día para migrantes, aquí pueden quedarse de uno a tres días dependiendo de la ocupación de la Posada, aquí pueden comer, descansar y en algunos casos recibir atención médica.

Menciono que en promedio mensualmente atienden entre 200 y 220 migrantes, que en su mayoría tienen entre 18 y 35 años, aunque se reciben de todas las edades, en su mayoría son hombres, para su sostenimiento dependen totalmente de Cáritas, la cual tiene un área de procuración de fondos, es decir dependen del apoyo de la comunidad.

En este lugar se entrevistó a 6 migrantes, cuatro de honduras y dos del Salvador, las principales causas que mencionaron que los llevo a emigrar fueron la falta de trabajo y la situación de violencia de sus países, en su mayoría ya tienen más de un mes que salieron de su país de origen, llama la atención un migrante que menciona que es la quinta vez que intenta llegar a los E.U.A., tiene migrando desde 2013, mencionaron algunos que les gustaría quedarse a trabajar en México, pero como no tienen papeles no pueden conseguir un trabajo, en general no mencionan haber sufrido discriminación en su tránsito por el país, y en Torreón dicen haber recibido buen trato.

Imagen 2. Rutas de Migración en México.



Fuente: Médicos sin Fronteras

Conclusiones.

A lo largo de la investigación se encontró que al estar el problema de la migración en manos del ámbito federal, que este problema para los gobiernos de los estados se haga invisible, ya que no tienen ninguna norma de actuación para la protección de los derechos humanos de los migrantes, en Coahuila existe una estancia migratoria en la Ciudad de Saltillo, y en teoría una estancia B en Torreón, sin embargo no se pudo comprobar su funcionamiento, y lo que se sabe es que cuando los migrantes son detenidos son enviados directamente a Saltillo para su deportación por parte del Instituto Nacional de Migración, sin explicarles sus derechos.

El estado y el municipio parecen no darse cuenta de la existencia de migrantes en el estado y el municipio, dejan su tratamiento a asociaciones principalmente religiosas, a las cuales no se les da ningún apoyo para realizar su labor, es necesario que mínimo a nivel estatal, se establezcan políticas públicas para el respeto de los derechos humanos, destinadas a la migración no sólo de los migrantes extranjeros sino también a los connacionales que han sido

deportados. Inclusive buscar estrategias legales para poder permitir que los migrantes se puedan quedar a vivir en el estado.

Ante el nuevo escenario en los E.U.A. de una política migratoria cada vez más restrictiva, y un discurso público cada vez más antiinmigrantes, que dificulta en gran manera la posibilidad de que pueden ingresar y permanecer en allá, es necesario que por un lado los gobiernos locales elaboren establezcan políticas públicas orientadas a la migración, para lograr que sus habitantes puedan tener una vida digna en su lugar de origen y no tengan que emigrar, y en el caso de los migrantes centroamericanos tratar de apoyarlos y evitar el abuso a sus derechos humanos, entendiendo que la mayoría no son delincuentes y que sólo buscan una mejor vida para ellos y sus familias, algunos migrantes dijeron que si tuvieran la oportunidad les gustaría quedarse a vivir en el estado, porque les pareció un buen lugar para vivir

Referencias

Banxico. (2019). *Ingresos por remesas, Distribución por entidad Federativa*. Recuperado el 29 de abril de 2019, de Sistema de Información Económica: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA79>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (12 de julio de 2018). *Ley General de Población*. Recuperado el 15 de enero de 2019, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/140_120718.pdf

Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) ONU. (agosto de 2006). *Migración Internacional, derechos humanos y desarrollo*. Recuperado el 15 de diciembre de 2018, de Naciones Unidas: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4206/S2006047_es.pdf?sequence=1

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (30 de diciembre de 2013). *Derechos Humanos de los Migrantes y otras personas en el contexto de movilidad humana en México*. Recuperado el 12 de noviembre de 2018, de <http://www.oas.org/es/cidh/migrantes/docs/pdf/Informe-Migrantes-Mexico-2013.pdf>

Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración. (julio de 2017). *Personas en detención Migratoria en México, Resumen Ejecutivo*. Recuperado el 12 de enero de 2019, de https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CESCR/Shared%20Documents/MEX/INT_CESCR_CSS_MEX_28755_S.pdf

Elizaga C. Juan, M. J. (26 de noviembre de 1975). *Migraciones Internas, Teorías y Métodos y Factores Sociológicos*. Recuperado el 15 de enero de 2019, de Centro Latinamericano de Demografía: file:///C:/Users/usuario/Downloads/S7500690_es.pdf

Fábregas Puig, A., & Román García, C. (1988). *La Pluriregionalidad de la Frontera Sur*. Recuperado el 15 de enero de 2019, de <https://f002.backblazeb2.com/file/rum-storage/e4e246a5-db7b-4ec7-9ad4-fbffa0318d2.pdf>

Franco Corzo, J. (2012). *Diseño de Políticas Públicas*. México: IEXE editorial.

Georguli, S. E. (Marzo de 2018). *La Migración en México: seis retos en el nuevo escenario mundial*. Recuperado el 15 de enero de 2019, de México prospero, equitativo e incluyente. Construyendo futuros: http://www.foroconsultivo.org.mx/proyectos_estrategicos/img/8/14.pdf

González Becerril, J. G., Montoya Arce, B. J., & Barreto-Villanueva, A. (Julio de 2014). *Hitos Demográficos del Siglo XXI: Migración Internacional*. Recuperado el 20 de diciembre de 2018, de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/cieap-uaem/20170424043556/pdf_493.pdf

Instituto de los Mexicanos en el Exterior. (2016). *Estadísticas*. Recuperado el 20 de enero de 2018, de http://www.ime.gob.mx/gob/estadisticas/2016/usa/edo_usa/matriculasedousa2016.html

Pardinas J. Juan (mayo de 2008). *Los Retos de la migración en México, un espejo de dos caras*. Recuperado el 12 de enero de 2019, de Serie Estudios y Perspectivas: <file:///C:/Users/administrador/Downloads/Los-retos-de-la-migraci%C3%B3n-en-M%C3%A9xico-Un-espejo-de-dos-caras.pdf>

López Recinos, V. (2013). *Desarrollo, Migración y Seguridad: el caso de la migración hondureña a los Estados Unidos*. Recuperado el 15 de febrero de 2019, de Migración y Desarrollo vol.11: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992013000200004

Naciones Unidas (ONU). (2018). *Migración*. Recuperado el 12 de enero de 2019, de <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/>

Observatorio Ciudadano de los Derechos Humanos de los Migrantes. (2016). *Derribando Muros N.6*. Recuperado el 10 de diciembre de 2018, de Boletín del Observatorio de Migración: <http://www.observatoriodemigracion.org.mx/>

Palma Martínez, E. D., & Jiménez, A. A. (septiembre de 2009). *Migración y Políticas Públicas*. Recuperado el 15 de enero de 2019, de Migración, Democracia y Desarrollo, la experiencia mexiquense: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/26837.pdf>

Rodríguez Chavez, E. (diciembre de 2016). *Migración Centroamericana en Tránsito irregular por México, Nuevas Cifras y Tendencias*. Recuperado el 15 de enero de 2019, de Policy Brief Series: <file:///C:/Users/usuario/Downloads/canamid-pb014-es.pdf>

Secretaría de Finanzas Coahuila. (2015). *Informe de avance de gestión Financiera y Cuenta Pública 2015*. Recuperado el 15 de noviembre de 2018, de <http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/docs/informes/infoagf042015.pdf>

Secretaría de Finanzas. (2012). *Cuenta Pública 2012*. Recuperado el 12 de noviembre de 2018, de http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/docs/cuentapublica/ene_dic_2012.pdf

Secretaría de Finanzas. (2013). *Cuenta Pública 2013*. Recuperado el 12 de noviembre de 2018, de http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/docs/cuentapublica/ene_dic_2013.pdf

Secretaría de Finanzas. (2014). *Informe de Avance Gestión Financiera 2014*. Recuperado el 18 de noviembre de 2018, de <http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/docs/informes/Informe%20de%20Avance%20de%20Gestion%20Financiera%202014%204to%20Trim.pdf>

Secretaría de Gobernación. (31 de marzo de 2017). *Lineamientos de Operación del Fondo de apoyo a Migrantes*. Recuperado el 19 de noviembre de 2018, de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5478187&fecha=31/03/2017

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (30 de abril de 2015). *Lineamientos para la operación del Fondo de Apoyo a Migrantes*. Recuperado el 15 de noviembre de 2018, de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5390711&fecha=30/04/2015

Valenzuela Montoya, C. (2010). *La migración México- Estados Unidos*. Recuperado el 15 de diciembre de 2018, de Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM, 3(2): <http://www.revistanorteamerica.unam.mx/index.php/nam/article/view/51/51>

